

A.E.M.A.

REGLAMENTO PARA CARRERA DE RESISTENCIA

Español – versión 6 – 03/11/2017

1 - LICENCIAS

Podrán participar en la misma los pilotos en posesión de Licencias homologadas por la R.F.M.E. del año en curso o tramitadas a través de la Federación de Motociclismo de la FCMM para esta prueba: JUNIOR – SENIOR - VETERANO, los pilotos extranjeros deberán estar en posesión de licencia nacional RFME o licencia autonómica FCMM para una prueba del año en curso, dado que esta prueba social día del club AEMA es de carácter nacional.

2 - PILOTOS Y EQUIPOS

Los equipos podrán estar compuestos por dos o tres pilotos.

Todos los equipos podrán disponer de una segunda motocicleta, de iguales características a la primera y con el mismo dorsal, para cambiar en caso de avería no solucionable, en este caso, ambas motocicletas deberán haber pasado la correspondiente verificación técnica, si efectúan el cambio de motocicleta durante el transcurso de la carrera, se les penalizara con art. 25. También podrán seguir dentro de la propia carrera, aquellos equipos que sustituyan la moto averiada por otra de distinta categoría, pero serán descalificados, no podrán clasificar en el resultado final de carrera.

3 - EQUIPAMIENTO DE PILOTOS

Durante el desarrollo de la Competición, los pilotos deberán ir provistos de casco, guantes, botas y llevar un mono de cuero (u otro material homologado); toda indumentaria deberá ir perfectamente cerrada o abrochada. Todo el equipamiento tendrá que respetar la homologación de los Reglamentos Técnicos de la FIM. En caso de inclemencias climatológicas los pilotos podrán colocarse prendas contra el frío o el agua encima de los elementos anteriormente mencionados.

Es obligatorio el uso de casco homologado y con cierre de seguridad de doble anilla. Así mismo es obligatorio el uso de mono de una sola pieza.

Durante la prueba se realizaran arbitrariamente controles de equipamiento, y los pilotos que usen equipamiento, casco o mono, que no haya pasado verificación técnica será sancionado su equipo con la exclusión inmediata de la prueba.

Durante todo el desarrollo de la Competición cada piloto deberá llevar obligatoriamente un brazalete de identificación en una de las mangas del mono de cuero. Estos brazaletes identificarán por el color al piloto:

Brazalete Color Amarillo	Piloto N° 1 (el que efectúa la salida)
Brazalete Color Verde	Piloto N° 2
Brazalete Color Azul	Piloto N° 3

4 - REGLAMENTO TÉCNICO PARTICULAR

Todas las Motocicletas deberán de cumplir el Reglamento Técnico y de Seguridad, conforme a la normativa general de carreras en circuito según Rfme y FIM, así como el reglamento particular AEMA

5 - INSCRIPCIONES

Las inscripciones se formalizarán por medio del club AEMA como organizador, adjuntando hoja de inscripción debidamente cumplimentada y resguardo del ingreso bancario efectuado. Por mail, al indicado por el club en la convocatoria.

El plazo para la formalización de inscripciones, se cerrará 5 días antes de la competición, o en su defecto en el momento de completar el nº máximo de equipos admitidos. El número de máximo de Equipos admitidos es de 40 para entrenamientos y 40 para carrera.

Las inscripciones en plazo se realizarán mediante ingreso en la cta. del **Club AEMA**, banco BBVA **ES66 0182 6715 5902 0158 0210** al menos 5 días antes de celebrarse la prueba. Las inscripciones fuera de plazo acarrearán una penalización económica que se abonará en el propio Circuito al realizar la inscripción definitiva.

6 - ASIGNACIÓN DE BOXES.

Dado que el número de Boxes es limitado, los Equipos deberán compartir el espacio de los mismos a fin de que cada uno de los Equipos pueda disponer de box. La organización realizará la distribución de los mismos informando a cada equipo el box que le corresponde.

7 - VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

Las verificaciones administrativas se realizarán de acuerdo con el Cuadro Horario en la Oficina de Carrera del Circuito.

Los pilotos nacionales deberán presentar Licencia en vigor y DNI, los pilotos extranjeros deberán presentar Licencia en vigor, y DNI o pasaporte. En el momento que hayan pasado la verificación y se haya comprobado la inscripción, le serán entregadas las acreditaciones, brazaletes identificativos de los pilotos, ficha de verificación técnica, etc.

8 - VERIFICACIONES TÉCNICAS

Las verificaciones técnicas preliminares tendrán lugar en el espacio reservado para ello en el Circuito. Se informará del lugar destinado para ello en las verificaciones administrativas.

Se revisarán todos los apartados especificados en el Reglamento Técnico existente. Pasarán verificación técnica preliminar también el equipamiento de los pilotos. La organización podrá pasar cuantas verificaciones técnicas estime oportunas durante el desarrollo de la competición, y si existiese cualquier tipo de infracción ésta sería sancionada con la expulsión. En el caso de producir anomalías o deficiencias no fundamentales, se obligará a los participantes a solventarlas antes de volver a la carrera. Se excluirán de la Carrera todas aquellas motocicletas no presentadas en verificación técnica, así como las que no superen la verificación.

Es obligatorio que tras una caída el equipo comunique a su comisario de box correspondiente que pueden entrar de nuevo a carrera para que se realice una nueva verificación por parte de los comisarios técnicos, cualquier motocicleta que tras una caída no haya pasado verificación técnica de su estado y vuelva a pista será excluida.

9 - BRIEFING

Según el cuadro horario de carrera y antes de los entrenamientos oficiales de carrera se realizará un BRIEFING, el cual es obligatorio para todos los pilotos participantes, se controlará la asistencia mediante firma. La no asistencia al Briefing será penalizada con una multa de 100.-€ por piloto y el no pago de la sanción será motivo de exclusión del equipo de la carrera, sin derecho a reclamación por no cumplimiento de la norma.

10 – MODIFICACION DE LOS PILOTOS DE LOS EQUIPOS

Se podrán cambiar pilotos en los equipos tan solo hasta 30 minutos antes de la salida de carrera y se debe comunicar a los comisarios de box o dirección de carrera.

11 - COMPORTAMIENTO DE LOS PILOTOS EN PISTA.

Toda maniobra en pista o en Pit-Lane en el sentido inverso al de carrera está prohibida.

En caso de accidente o de avería, el piloto deberá inmediatamente dirigir su motocicleta fuera de la pista donde no represente peligro alguno para el desarrollo normal de la Competición. Si cuenta con material a bordo para su reparación podrá realizar esta in situ. En el caso contrario, deberá seguir las órdenes del Comisario de Puesto y esperar a su traslado a los boxes mediante un vehículo de la organización, desde donde podrá reemprender la Carrera siempre que sea autorizado a salir por la organización.

En pista, está prohibido totalmente que cualquier persona se acerque a una motocicleta parada en el Circuito, a excepción del piloto conductor, los Comisarios de Pista, el Director de Carrera o los Oficiales de Pista.

El Director de Carrera o sus adjuntos podrán detener una motocicleta, cuyo piloto haya cometido una infracción sancionada con la exclusión o cuyo estado pueda constituir un serio peligro para el propio piloto o el resto de participantes. Una bandera negra y el dorsal de la Motocicleta mostrados en la línea de llegada indicarán al piloto que debe detenerse. Los motivos de esta decisión serán comunicados posteriormente al Jefe de Equipo.

12 - COMPORTAMIENTO EN PIT LANE

Durante el desarrollo de la Competición sólo podrán permanecer en boxes y Pit-Lane las personas cuya permanencia esté debidamente justificada y vayan debidamente acreditados.

La velocidad máxima en el Pit-Lane es de 40 km hora.

No se podrán instalar en la zona del Pit-Lane, elementos que dificulten la circulación fluida de las Motocicletas o de las personas. Está terminantemente prohibido fumar, encender fuego o depositar recipientes de gas en la zona de boxes o Pit Lane.

Mientras no se esté realizando una asistencia sobre la Motocicleta el área de trabajo del Pit Lane deberá permanecer limpia de materiales, herramientas y objetos. Sólo se permiten las siguientes asistencias sobre motocicletas en el área de trabajo del Pit Lane: repostaje de combustible, repostaje de aceite, operaciones de mantenimiento y reglajes externos. Otras intervenciones supondrán una reparación y deberán realizarse en el interior del box. En el caso de que una intervención sobre la moto suponga un derrame de líquidos, aceite o combustible sobre el suelo del Pit Lane, la motocicleta no podrá ser puesta en marcha hasta haber limpiado perfectamente tanto la motocicleta como la zona afectada.

Los pilotos que se dirijan al final del Pit Lane para dirigirse a la pista deberán observar las señales del semáforo de salida, y al entrar a pista controlar el paso de otras motocicletas.

13 - COMPORTAMIENTO EN BOXES

En las paradas en el box o Pit Lane, el piloto deberá parar el motor de la motocicleta. **Solo y exclusivamente en el caso de que un piloto entre a realizar un relevo será permitido que no se pare el motor de la motocicleta.**

En el caso de parada para realizar cualquier maniobra que pueda suponer una reparación, repostaje o cualquier otra acción que no sea el mero relevo de piloto, el motor tendrá que estar parado, en caso contrario el equipo recibirá una sanción por parte de los comisarios de la prueba.

Cada tres o cuatro boxes correlativos se situará un comisario de box que se presentará a los Jefes de Equipo. Todas las incidencias, cambios de pilotos, reparaciones etc.. deberán ser comunicadas por los jefes de Equipo al comisario asignado, el cual tomará debida nota y hará firmar al responsable del equipo.

La puerta de acceso a Pit Lane permanecerá siempre abierta, por el contrario la del Paddock deberá permanecer siempre cerrada. Todo cambio de aceite y limpieza del motor se realizará sobre un recipiente y dentro del box.

14 - RELEVOS

Las motocicletas se conducirán alternativamente por los dos o tres pilotos que formen el equipo, teniendo en cuenta que al finalizar la carrera ningún piloto podrá haber conducido **mas** de **dos horas y media para las carreras de tres horas** de duración, y ningún piloto podrá correr más de 60 minutos seguidos, estableciéndose en ambos casos de planteamiento de carrera un **mínimo** de conducción para todos los miembros del equipo de **media hora**.

Los relevos sólo se podrán realizar en la zona de trabajo del Pit Lane delante del box asignado al equipo y, una vez terminada la operación, deberán ser comunicados al inspector de boxes. El incumplimiento comportará una penalización según tabla adjunta.

15 - CAMBIO DE MOTOCICLETA

Está permitido el cambio de motocicleta por una de las mismas características y con el mismo dorsal, siempre que la primera tenga una **avería no solucionable**. Al cambiar de moto, el equipo tendrá penalización según cuadro adjunto, en caso de ser una moto diferente, podrá terminar la carrera, pero no entrara en la clasificación final. Es responsabilidad de los equipos asegurarse el cambio del Transponder de cronometraje a la moto que continua en competición. Para efectuar el cambio de moto, las dos han de estar en el box.

16 - REPOSTAJE DE CARBURANTE

La frecuencia en los repostajes es libre. Se realizará siempre delante del box asignado y durante la operación la motocicleta deberá tener **el motor parado, estar colocada sobre un soporte que la mantenga vertical y el piloto no podrá permanecer encima de la misma**. Solo dos personas del equipo podrán realizar el repostaje.

Las operaciones de repostaje y las reparaciones no podrán llevarse a cabo simultáneamente. No se podrá realizar operación alguna después de haber llevado a cabo el repostaje. Toda reparación, control o ajuste se realizará antes de la operación de repostaje. Está terminantemente prohibido el repostaje mediante cambio de depósito. En caso de tener que montar un depósito por avería o accidente, este deberá estar vacío completamente.

17 - ENTRENAMIENTOS

Los entrenamientos se desarrollarán de acuerdo al Horario establecido. **Durante el desarrollo de los entrenamientos cronometrados, sólo una motocicleta del Equipo podrá entrar en la pista.**

18 - EQUIPOS CLASIFICADOS PARA LA CARRERA.

El número de Equipos autorizados a tomar salida en la carrera es de 40. El orden de salida se establecerá una vez que hayan finalizado los entrenamientos cronometrados.

19 - PROCEDIMIENTO DE SALIDA

La salida será tipo "Le Mans".

Todas las motocicletas clasificadas para tomar la salida, con el piloto designado a tal efecto, deberán acceder a la pista dando una vuelta de reconocimiento, al finalizar esta, los pilotos deberán situar la motocicleta en su emplazamiento correspondiente. En este momento sólo se autoriza la estancia del piloto y un ayudante.

Si un piloto tiene problemas deberá dirigirse inmediatamente a su box. Queda estrictamente prohibido situarse en parrilla de salida con la intención de retrasar la salida.

En el caso de llegar con retraso a la parrilla de salida deberá tomar la salida retardada desde la línea del Pit Lane, o en el último lugar de la parrilla.

Cartel de 1 minuto. Todos los pilotos deberán dirigirse a su posición de salida. (frente a su motocicleta en el lado opuesto).

Cartel 30 segundos. Todos los pilotos deberán estar situados enfrente de las motocicletas en el lado opuesto de la pista.

Salida mediante **bajada** de bandera nacional.

Cada piloto deberá correr hasta su motocicleta e iniciar la Carrera. **LA SALIDA SE REALIZARA CON MOTOR EN MARCHA.**

Si un piloto está en movimiento o no se encuentra delante de su motocicleta en el lado opuesto de la pista en el momento de la salida será sancionado. Al igual que si su ayudante invade la pista con la intención de empujar la moto.

20 - INTERRUPCIÓN DE LA CARRERA - NUEVA SALIDA.

Si por causa de fuerza mayor, se interrumpiera la Carrera, habiéndose desarrollado más de un 75% de la misma, se daría por finalizada.

En el caso contrario se procedería a una nueva salida con el mismo orden de parrilla que se estableció para la primera. La clasificación se haría con la suma de vueltas totales de las dos mangas.

21- NEUTRALIZACION DE LA CARRERA - SAFETY CAR

Si durante la carrera se produjese un incidente, condiciones atmosféricas, accidente grave o cualquier otra causa que comprometiera la seguridad o hiciese imposible el desarrollo normal de la misma, el director de carrera podrá decidir la neutralización utilizando un vehículo de seguridad (SAFETY CAR). Cuando este vehículo entre en pista, encenderá las luces amarillas y a partir de ese momento todos los puestos de control mostrarán **bandera blanca con el cartel SC o bandera amarilla**. El vehículo

de seguridad con sus rotativos destellantes encendidos se incorporara al circuito siempre desde la salida del pit lane, sin importar donde se encuentra el líder de la carrera. **Todos los pilotos se alinearan detrás del vehículo de seguridad y todo adelantamiento está prohibido durante la presencia en pista del Safety Car.** Cuando el director de carrera considere que las causas que originaron la neutralización han sido solucionadas, ordenara el safety car retirarse, este saldrá de pista por la entrada al pit-line, **los adelantamientos están aún prohibidos hasta que el safety car abandone la pista y los pilotos traspasen la línea donde el director de carrera muestre la bandera verde.** Serán causa de penalización todos los adelantamientos que se realicen durante la intervención del safety car.

22 - LLEGADA

Cuando se cumplan las horas fijadas de duración de la prueba el director de Carrera mostrará, en la línea de llegada, la bandera a cuadros al paso del piloto de la motocicleta que figure en cabeza.

23 - CLASIFICACIONES FINALES

La clasificación se establecerá en orden al mayor número de vueltas completadas hasta las bajadas de la bandera a cuadros y una vez contabilizadas las penalizaciones.

Entraran en clasificación todos los equipos:

- Que no hayan sido excluidos o descalificados
- No es necesario tomar la bandera

24 - SUSPENSIÓN O APLAZAMIENTO

La organización se reserva el derecho, si circunstancias excepcionales la obligan a ello, a suspender o aplazar la Prueba, sin obligación de indemnización a los participantes.

25 - PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

INFRACCIONES	SANCIONES	REINCIDENCIAS
Adelantar con señales de peligro o con Safety Card	4 vueltas	Exclusión
No portar brazaletes o cambio de brazaletes por los pilotos	4 vueltas	Descalificación
Cambio de motocicleta misma categoría	10 vueltas	Descalificación
No asistir al briefing y no pagar la multa	Exclusion	
No comunicar modificación de pilotos en equipo	Descalificación	
No pasar verificación después de caída	Advertencia	Descalificación
No respetar límite velocidad Pit Lane	4 vueltas	Descalificación
No hacer caso a la bandera negra	Advertencia	Descalificación
Mantener el motor en marcha en paradas en Box, según apartado Comportamiento en boxes N°13	4 vueltas	6 v
No comunicar los relevos	Advertencia	2 v

Repostar cambiando el depósito	4 v	Descalificación
Repostar sin parar el motor.	4 v	Descalificación
Repostar sin colocar la motocicleta en el caballete, estando el piloto subido.	4 v	6 v
Recibir ayuda no autorizada en salida – invadir la pista	3 v	
No firmar incidencias a los comisarios	2 v	
Cambio, no autorizado, de dorsal	Descalificación	
Llevar equipamiento que no ha pasado verificación técnica	Exclusion	
Infracción en verificación técnica	Exclusión	
Circular en sentido inverso	Exclusión	
Conducta antideportiva	Exclusión	
Deterioro de las instalaciones	Exclusión	
Cambio no autorizado de motocicleta ó otra categoría de moto	Descalificación	

26 - RECLAMACIONES

Cualquier reclamación, sea Deportiva o Técnica, deberá efectuarse de acuerdo con lo que especifica el Reglamento Particular de cada prueba, el Código Deportivo de la R.F.M.E y sus Anexos de Velocidad.